



ESPAÑA

19	ES	11	235 688	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			28 ABR. 1978		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido al inventor...
con...
según...
fecha de...
adquisición

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E 05 D

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE ARTICULACION Y BLOQUEO PARA TRAMPILLAS DE CAJAS DE CAMIONES".

71	SOLICITANTE (S)
	D. PABLO RIGUAL ISABAL.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Cº Torrente núms. 35 y 37. FRAGA (Huesca).

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de articulación y bloqueo para trampillas de cajas de camiones, que puede ser aplicado tanto a trampillas traseras o situadas en la parte posterior del camión como a trampillas laterales, tanto si éstas abarcan toda la longitud del tablero lateral de la caja del camión como a parte del mismo.

Actualmente son conocidos varios sistemas para el cierre de las trampillas de camiones, tanto si éstas son laterales como traseras, los cuales consisten en cerrojos de cierres o bisagras de articulación.

Existen incluso algunos cerrojos que pueden actuar en determinados momentos como bisagras, los cuales han de ir situados en la parte inferior de la caja y por su función de cerrojo sobresalen de la misma para poder permitir los grados de giros que precisa la trampilla en su abatimiento. Esto hace que tales cerrojos resulten muy vulnerables a los golpes, sobre todo en vehículos que por sus características de trabajo están sometidos a constantes maniobras, además de los frecuentes bloqueos que sufren por la acción de la mercancía durante su descarga.

El objeto de la presente invención es conseguir un dispositivo para trampillas de camiones, ya sean posteriores o laterales, que sirva como dispositivo de articulación de la trampilla y también como dispositivo de bloqueo, todo ello con una constitución simple que asegure un funcionamiento eficaz y duradero.

De acuerdo con la invención el dispositivo de articulación está compuesto por unos cajetines que van fijados en el frente de la plataforma del camión, del lado en que va situada la trampilla, y por otras tantas horquillas fijadas exteriormente en la parte inferior de la trampilla, enfrentadas a los cajetines citados.

Los cajetines van abiertos por su cara frontal e inferior y disponen en sus paredes verticales a partir del borde libre de las mismas, de sendas escotaduras enfrentadas. Además los cajetines van atravesados por un eje horizontal que es portador de una uña arqueada, la cual, al girar el eje, puede oscilar entre dos posiciones límites, una inferior, en la que queda dirigida hacia abajo, y otra superior, en la que queda dirigida hacia arriba.

Por su parte, las horquillas comprenden dos brazos paralelos distanciados entre sí una magnitud ligeramente superior al ancho de los cajetines y sobresalen además del borde inferior de la trampilla, todo ello de modo que al cerrar la trampilla los brazos de cada horquilla queden adosados exteriormente al cajetín enfrentado a uno y otro lado del mismo. Cada horquilla es portadora de un travesaño fijo que discurre entre las porciones extremas de sus brazos, cuyo travesaño se introduce por las escotaduras citadas de las paredes verticales del cajetín.

El eje de todos los cajetines puede ser común, estando constituido por una sola barra que discurre entre los cajetines extremos, cuya barra además sobresale parcialmente de los cajetines extremos en una porción acodada que sirve como palanca de accionamiento.

La uña arqueada sobresale radialmente de la barra citada entre las paredes verticales de cada cajetín.

Las características expuestas, así como el funcionamiento del dispositivo de la invención, se comprenderá mejor con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una forma preferida de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

La figura 1 una perspectiva de una trampilla parcialmente abierta dotada con el dispositivo de la invención.

La figura 2 una perspectiva similar a la figura 1, pero con la trampilla cerrada.

5 Como puede verse en los dibujos, el dispositivo comprende un cajetín 1 que se fija al frente de la plataforma 2 del vehículo del lado de la trampilla 3, ya sea ésta posterior o lateral. Este cajetín 1 va abierto por su cara frontal e inferior y comprende paredes verticales 4 las cuales disponen a partir de su
10 borde anterior de sendas escotaduras enfrentadas 5.

Pueden disponerse tantos cajetines como se deseen, dependiendo de la longitud de la trampilla, por ejemplo, 2 como se han representado en el dibujo, uno a cada extremo. Los cajetines van atravesados por un eje horizontal 6 que puede ser común a todos los cajetines estando constituido por una barra
15 única, barra que sobresale de los cajetines extremos en una porción 7 acodada que sirve como palanca de accionamiento. Además, la barra 6 es portadora de una uña 8, arqueada que queda situada entre las paredes verticales 5 del cajetín.

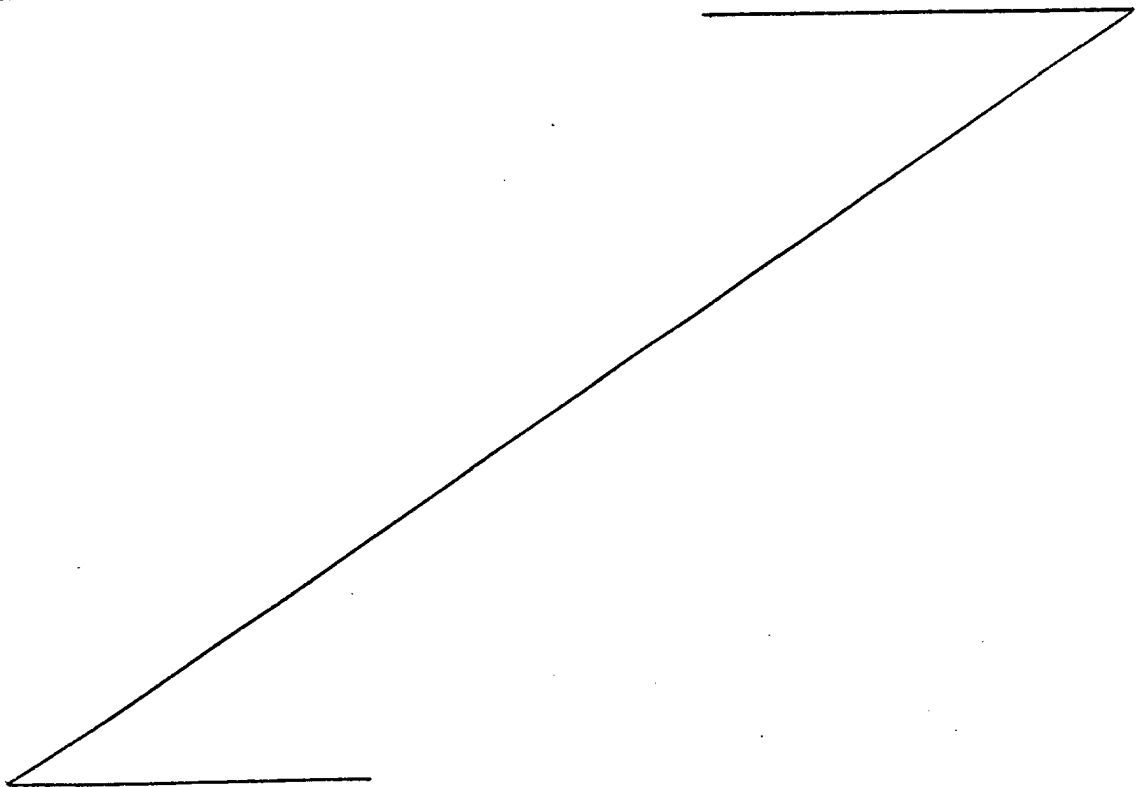
20 El dispositivo de la invención se completa con unas horquillas 9 tantas como cajetines se hayan dispuesto, cuyas horquillas van enfrentadas a los cajetines y comprenden dos brazos paralelos 10, los cuales sobresalen del borde inferior de la trampilla 3 y van separados entre sí una distancia ligeramente superior al ancho del cajetín 1. De este modo, al cerrar
25 totalmente la trampilla 3 los brazos 10 quedan adosados a uno y otro lado del cajetín 1. Entre la porción extrema de los brazos 10 discurre un travesaño fijo 11 el cual va situado de modo que al cerrar la trampilla se introduzca por las escotaduras 5,

30 Con esta disposición, cuando quiere cerrarse inferiormente

la trampilla se baja ésta quedando los brazos 10 de las horquillas 9 abrazando a los cajetines enfrentados, quedando el travesaño 11 introducido en la ranura 5 correspondiente. A continuación se actua sobre la palanca 7 haciendo girar al eje 6 de modo que la uña arqueada 8 pase de su posición inferior a la superior, mostrada en la figura 2, bloqueando así al travesaño 11, impidiendo que éste pueda salir, actuando el conjunto además de como sistema de bloqueo contra la apertura de la trampilla como bisagra para permitir el giro de ésta abriéndola por su parte superior.

Con este dispositivo sencillo se resuelve el problema de las diferentes formas de carga de un vehículo de transporte, permitiendo la apertura de la trampilla por su parte superior e inferior.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

5 1ª.- Dispositivo de articulación y bloqueo para trampillas de cajas de camiones, caracterizado porque comprende unos cajetines fijados en el frente de la plataforma del camión, del lado en que va situada la trampilla y otras tantas horquillas fijadas exteriormente en la parte inferior de la trampilla, enfrentadas a los cajetines citados, cuyos cajetines van abiertos por su cara frontal e inferior y presentan en sus paredes verticales, a partir del borde libre, sendas escotaduras
10 enfrentadas, estando además dichos cajetines atravesados por un eje horizontal portador de una uña radial arqueada, presentando por su parte las horquillas dos brazos paralelos distanciados entre sí una magnitud ligeramente superior al ancho de los cajetines, cuyos brazos sobresalen del borde inferior de la trampilla, de modo que queden adosados al cajetín correspondiente
15 a uno y otro lado del mismo al cerrar la trampilla, siendo portadora cada horquilla de un travesaño fijo que discurre entre las porciones extremas de sus brazos, cuyo travesaño se introduce por las escotaduras citadas de las paredes verticales del cajetín y queda retenida por la uña arqueada al girar el eje
20 de los referidos cajetines.

2ª.- Dispositivo según reivindicación 1ª, caracterizado porque el eje de todos los cajetines está constituido por una sola barra que discurre entre los cajetines extremos, de los
25 cuales sobresale parcialmente en una porción acodada, que sirve como palanca de accionamiento.

3ª.- Dispositivo según reivindicación 1ª, caracterizado porque la uña arqueada sobresale radialmente de la barra citada entre las paredes verticales de cada cajetín.

30 4ª.- Dispositivo de articulación y bloqueo para tram-

pillas de cajas de camiones, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 28 ABR. 1978

D. PABLO RIGUAL ISABAL.

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMAÑO

p. p. Firmado: J. Suarez Diaz

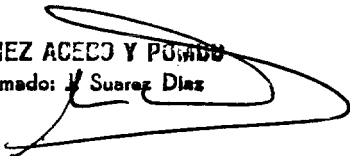
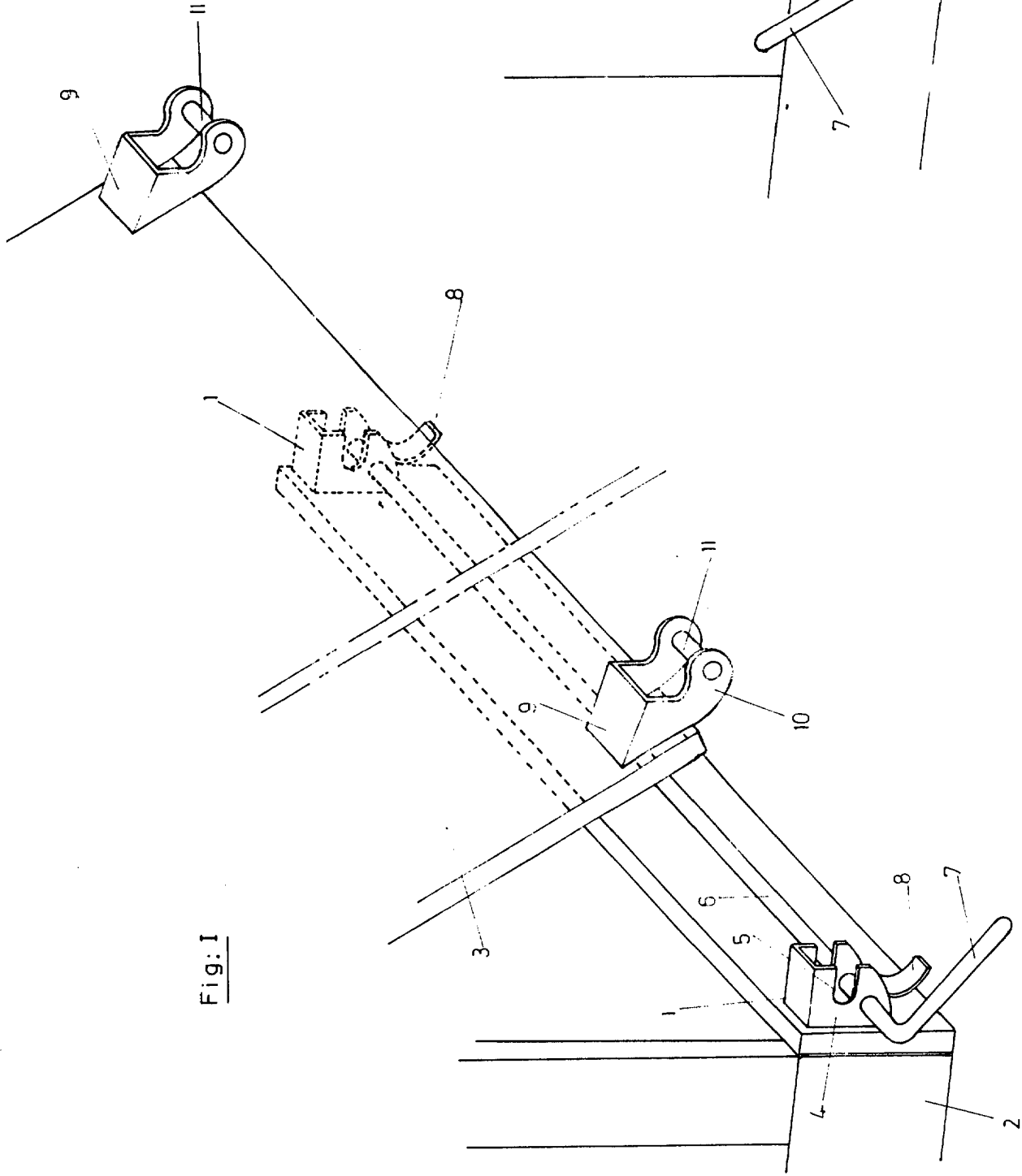


Fig: I

Fig: II



Madrid 28 ABR. 1978

ALFONSO RODRIGUEZ ALONSO
P. P. Pineda, J. Suarez Diaz

escala variable